



Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid en el ejercicio 2016

- El presupuesto definitivo de gastos, cifrado en 215 millones de euros en 2016 y 221 en 2017 presentó una ejecución del 82%, pero quedaron sin invertir 24 millones de euros cada año
- En el periodo 2014-2017 disminuye el peso de los ingresos por prestación de servicios debido al menor número de alumnos, compensado por un aumento de transferencias hasta el 80%
- El Consejo de Cuentas recomienda a la UVA impulsar un nuevo plan estratégico plurianual
- El servicio de control interno, dependiente de la gerencia de la Universidad, debe incorporarse dentro del Consejo Social para que este pueda realizar las funciones que le corresponden

El Consejo de Cuentas ha entregado hoy en las Cortes de Castilla y León el informe de “Fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016”. El trabajo, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2018, tiene como objetivo analizar la organización administrativa y de gobierno de la Universidad; así como sus sistemas de control interno; verificar la legalidad en la aprobación y composición del presupuesto y de las cuentas rendidas; y analizar la situación económico-financiera de la Universidad.

Desde el ejercicio 2016 las universidades públicas dejaron de formar parte de la Cuenta General de la Comunidad, por lo que el Consejo de Cuentas consideró conveniente incorporar a su programación la fiscalización de una universidad cada año, siendo la correspondiente a la de Valladolid la primera de ellas. Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2016 o curso 2016-2017, principalmente, analizándose también la evolución de determinados datos en el periodo 2014 a 2017. Como consecuencia de los resultados del trabajo, la fiscalización da lugar a un total de 26 conclusiones.

Organización. La UVA ha experimentado un descenso generalizado en el número de alumnos matriculados en las distintas enseñanzas oficiales. La matriculación total en el curso 2016/2017 respecto del anterior descendió un 3,5%, situándose en 22.455 alumnos. Así, el número de matriculados en grados, estudios de primer y segundo ciclo y máster se redujo un 2,6%, quedando en 21.029, mientras que en los estudios de doctorado las matriculaciones disminuyeron un 15% hasta los 1.426 alumnos.



La Universidad aprobó su primer y único plan estratégico para el periodo 2008-2014, pero no ha establecido una nueva continuación del anterior, si bien ha elaborado unas líneas de política docente e investigadora de carácter bienal. A fecha de cierre del trabajo de campo, la Universidad se encontraba inmersa en un proceso de actualización de sus estatutos.

En recursos humanos, el número de efectivos al cierre de 2017 asciende a 3.735, aumentando en 37 respecto a 2016. La plantilla de personal funcionario descendió en 32 trabajadores, mientras el personal laboral se incrementó en 69.

La única entidad con personalidad jurídica propia y presupuesto independiente en la que la UVA participaba en más de un 50% es la Fundación General de la Universidad de Valladolid. No obstante, a pesar de que la participación de la universidad en la dotación fundacional de la Fundación Parque Científico (FPCUVA) suponía el 33%, puede ser considerada como una fundación pública, pues la mayoría del capital fundacional proviene del sector público.

Sistemas de control de la actividad económico-financiera. Los medios personales del servicio de control interno, dependiente de la gerencia de la Universidad, resultan escasos para realizar su cometido, y por ello sus actuaciones siguen resultando insuficientes en relación al volumen de recursos gestionado.

Además, la falta de informes de seguimiento de recomendaciones, contemplados en sus programas anuales de control interno desde 2017, conlleva que no pueda constatarse la eficacia de las actuaciones realizadas. No obstante se han elaborado dos manuales, uno de fiscalización y otro de auditoría, que regulan tanto los procedimientos como los aspectos a comprobar. Desde finales de junio de 2018, el cargo de jefe del servicio de control interno figura en adscripción provisional en manos del anterior gerente de la UVA.

En 2016 y 2017 el Consejo Social no ha realizado las funciones previstas normativamente relativas a la supervisión de las actividades de carácter económico y el rendimiento de los servicios de la Universidad, la supervisión del desarrollo y ejecución del presupuesto, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos, ni funciones de supervisión del trabajo realizado por el servicio de control interno. Tampoco ha propuesto ni establecido normas para la gestión de los servicios administrativos y económicos, funciones encomendadas al gerente.

El servicio de control interno en el periodo analizado únicamente propuso una auditoría de carácter operativa, sobre aportaciones a fundaciones y empresas, de las que solo fueron objeto de informe las ayudas a la FPCUVA y al Club Deportivo. Además, se deduce que ni ha planteado ni realizado ningún control sobre entidades dependientes o vinculadas a la UVA.

Actividad económico-financiera. En la rendición de las cuentas anuales la UVA ha cumplido con los trámites y plazos establecidos, ajustándose, en términos generales, al Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad. No obstante, las Cuentas Generales de la Comunidad desde 2017 no incorporan el informe de auditoría de la UVA que debe realizar anualmente la Intervención General de la



Administración autonómica debido a que no se emitió en plazo, aunque sí aparece en el portal de transparencia de la Universidad.

La Comunidad Autónoma no ha establecido un marco regulatorio para la elaboración por las universidades públicas de las programaciones plurianuales. Desde la conclusión del contrato-programa relativo a la financiación universitaria 2007-2010, no se ha procedido a la firma de uno nuevo para los sucesivos ejercicios. No obstante, la Comunidad mantiene reuniones anuales con el fin de que en el último trimestre la UVA obtenga un cuadro inicial en relación a la financiación básica para elaborar sus presupuestos. Asimismo, la Comunidad ha puesto en marcha diversos programas de inversiones de carácter plurianual.

El consejo social de la UVA, ni ha aprobado una programación plurianual que recoja los escenarios presupuestarios plurianuales, ni ha reclamado del consejo de gobierno una propuesta en relación a esta programación.

La Universidad aprueba su presupuesto con posterioridad al inicio del ejercicio, por lo que cada año debe prorrogar automáticamente los del anterior. La UVA ha cumplido con la exigencia legal de aprobar un límite de gasto no financiero de carácter anual y de que sus presupuestos y liquidaciones hagan referencia al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

El presupuesto inicial de la UVA en 2016, cuantificado en 194 millones de euros, se incrementó un 6% respecto al ejercicio anterior, si bien la variación respecto a 2017 solamente fue cercana al 1%.

La evolutiva del índice de modificación del presupuesto, en el periodo 2014-2017 presenta una media del 12%. En 2016 se llevaron a cabo varios expedientes de modificación presupuestaria por un total de 21 millones de euros y en 2017 por importe de 25 millones. Así, el presupuesto definitivo de gastos alcanzó los 215 millones de euros en 2016 y los 221 millones en 2017.

En ambos ejercicios, las inversiones reales son las que acaparan la mayor parte del importe de las modificaciones presupuestarias, motivada esta situación principalmente por los remanentes de crédito del ejercicio anterior, procedentes de ingresos recibidos para la investigación científica.

El presupuesto de ingresos presentó en 2016 un grado de ejecución del 82% y en 2017 del 85%. Los derechos reconocidos por transferencias corrientes representaron el 73% en 2016 y el 68% en 2017 sobre el total.

El presupuesto de gastos presentó una ejecución del 82% en ambos años. La ejecución de las inversiones reales fue tan solo del 43% (2016) y 52% (2017), lo que representa 24 millones sin invertir en cada ejercicio. En 2016, del total de las obligaciones reconocidas el 73% correspondió a gastos de personal (70% en 2017).

En el periodo 2014-2017 el resultado presupuestario fue positivo en todos los ejercicios excepto 2016, pasando de 12 millones en 2014 a 4 millones en 2017. El remanente de tesorería ascendió a 72 millones en 2017, que supone un incremento porcentual del 9% respecto al ejercicio anterior.



La Comunidad Autónoma aportó el 61% de la financiación total con la que contó la UVA en este periodo. Los recursos totales aumentaron en 2017 respecto de 2014 en un 9%.

Situación financiera y patrimonial. El balance de 2017 experimentó un incremento del 1% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo su activo total a 373 millones de euros. El aumento más significativo se produce en el circulante, especialmente en la partida de tesorería, que representa más del 80% del mismo. Todos los epígrafes del pasivo experimentaron incrementos con respecto a 2016, especialmente los fondos propios, que representan el 84% del total.

El resultado económico-patrimonial de 2017 experimentó un incremento respecto a 2016 del 130%, pasando de un desahorro de 10 millones de euros a un resultado positivo de 3 millones, en donde los ingresos aumentaron en un 8% frente al aumento contenido de los gastos. Este incremento está motivado por el aumento de las transferencias y subvenciones provenientes de la Administración autonómica.

Los indicadores relacionados con la liquidez ponen de manifiesto que existe una elevada e incluso excesiva capacidad para atender las obligaciones de vencimiento inferior a un año con el efectivo disponible. La UVA presenta unos bajos índices de endeudamiento, si bien aumenta del 13% en 2014 al 17% en 2017 debido al incremento de la deuda viva de los anticipos y préstamos reintegrables. La Universidad no tiene deudas con entidades financieras.

En el periodo 2014-2017 destaca una disminución del peso de los ingresos por prestación de servicios, pasando del 18% al 15%, debido principalmente a la disminución del número de alumnos, compensado por el aumento del peso de las transferencias y subvenciones, que en 2017 llegan al 80%. La estructura de gastos indica un 74% de media en personal.

Recomendaciones. Como consecuencia de las conclusiones del trabajo el Consejo de Cuentas emite 7 recomendaciones. Entre ellas, la UVA debe impulsar la elaboración de un nuevo plan estratégico plurianual, en el que se especifiquen objetivos y prioridades, políticas generales, líneas de acción, programación de actuaciones y mecanismos de evaluación de los resultados alcanzados.

Con respecto al servicio de control interno, dependiente de la gerencia de la Universidad, debe incardinarse tanto orgánica como funcionalmente dentro de la estructura del Consejo Social para que este pueda hacer frente de manera efectiva a las funciones que le corresponden.

Asimismo, debe aprobar sus presupuestos con anterioridad al comienzo del ejercicio en que serán de aplicación. Además, debería revisar las normas de ejecución presupuestaria, para evitar que se delegue la aprobación de ciertas modificaciones presupuestarias en órganos distintos del Consejo Social. Por otra parte, debe revisar el modo, procedimiento y órganos de participación en cuanto al cálculo, supervisión y aprobación del límite de gasto no financiero.

Finalmente, la Comunidad Autónoma debería establecer un marco regulatorio para la elaboración por las universidades públicas de Castilla y León de las programaciones plurianuales.